



ORACION PANEGYRICA

QUE EN EL DIA , Y FIESTA DEL GLORIOSO
Patriarca S. Juan de MATA , Fundador del Orden de la
SS. Trinidad Redempcion de Cautivos : con la circuns-
tancia de la declaracion de la identidad , y Culto publico
a sus Sagradas Reliquias , por Nuestro SS. P.
Inocencio XIII.

DIXO

EN SU COLEGIO DE EL MISMO ORDEN DE LA
Universidad de Salamanca el P. M. Fr. Manuel Calderon
de la Barca , Doctor Theologo de la Universidad de Alica-
la , del Gremio , y Claustro de la de Salamanca , su Ca-
thedratco de Filosofia , Regente de Estudios
en dicho Colegio.

QUIEN LA DEDICA

ALA SERENISSIMA SEÑORA DOÑA MARIA-ANA
de Neoburg , REYNA Viuda de ESPAÑA.

SACALA A LUZ,

EL RR. P. M. Fr. FRANCISCO ZARZEÑO , DEL
Gremio , y Claustro de la Vniversidad , su Cathedratco en
Propiedad de Logica Magna , Examinador Synodal de este
Obispado , Definidor de Provincia , y Ministro
de dicho Colegio.

En Salamanca : Por MARIA ESTEVEZ, Viuda.

B61 105.422

A LA Magestad de la Serenissima
SEÑORA

D^A. MARIA ANA
NEOBVRG,

REYNA VIUDA DE ESPAÑA.

SENORA



Este Sermon, que prediquè en el dia de mi
Patriarca S. Juan de Mata, con la cir-
cunstancia de aver N. Beatissimo Pa-
dre declarado la identidad de su Cuerpo, man-
dando se le dèn publicos cultos; consagro al Au-
gusto Nombre de V. Mag; le pongo à sus Reales
Pies, para que assi se levante digno de algun
aprecio: no podia engañarme tanto la ambicion,
que pretendiesse esta honra, y solo en el contex-
to halla disculpa la ofiadia. Es el assumpto cele-
brar las Glorias de aquel Gran Patriarca, que tu-
vo su origen muy cercano al Regio Solio: y à
Glorias tales corresponden Reales obsequios;
bien notorios son los de V. Mag. azia el Culto
de el Padre; y tan crecidos los favores, con que

honra V. Mag. à los Hijos, que solo el publicar-
los pudiera concitar la embidia; por esso quedan
en deposito de nuestros coraçones; siendo en los
Religiosos Trinitarios cada pecho el noble tri-
buto, que ofrecemos. Yo el menor de todos, so-
lo no lo parezco con el lustre, que no es para de-
xado, de contarme por vno de los Criados de
V. Mag. pues desde el Trono se ha dignado de
mirar cerca de si en su Real asistencia à dos Her-
manos mios: estos tienen la parte en esta accion;
en que confieso, que el torrente de agradecido
arrebatò toda aquella circunspeccion, y respeto,
que fueran estorvo, para que llegasse tan corto
don à V. Mag. Perdone V. Mag. lo inconside-
rado, y así prestarà à este estudio el merito, que
no tiene. Dios guarde la Real Catholica Perso-
na de V. Mag. muchos años, como la Christiani-
dad necessita.

A los Reales Pies de V. Mag.

Su menor Criado siempre Capellán.

Fr. Manuel Calderon de la Barca.

APRO-

APROBACION DEL RR. P. M. Fr. FRANCISCO
Zarceo, del Orden de la SS. Trinidad, del Gremio, y
Clauistro de esta Universidad, Cathedratico de Logica
Magna en Propiedad, Examinador Synodal de este Obis-
pado, Definidor de Provincia, y Ministro de dicho
Colegio.

POR mandado, que reconozco favor, de nuestro muy
 R.P. Presentado Fr. Thomas Gonzalez Camino, Mi-
 nistro Provincial de esta de Castilla, Leon, y Navarra,
 del Orden de la SS. Trinidad, Redempcion de Cautivos, he
 leído esta Oracion, que en la Fiesta de N. Glorioso Padre,
 y Patriarca S. Juan de Mata, celebrada con la circunstan-
 cia de la declaracion de identidad, y culto publico à sus
 Sagradas Reliquias en su Colegio de la SS. Trinidad de la
 Universidad de Salamanca, dixo el R.P.M Fr. Manuel Calde-
 ron de la Barca, del Clauistro, y Gremio de la misma Uni-
 versidad, su Cathedratico de Artes, y Regente de los estu-
 dios de dicho Colegio. Procuré leerla con no menor aten-
 cion que la avia oido, y debo dezir lo que me pareció al
 oirla, y lo que en esta ocasion que tuve la fortuna de leerla.
 Me pareció al oirla, que via al Orador desde el Pulpito no
 tanto dezir, como escribir con el mayor primor quanto
 dezia, siendo su lengua delicadissima pluma, à quien servia
 de papel la diversion de las atenciones del Auditorio mas
 Sabio, ò las atenciones divertidas del mas Sabio congreso.
 Tanto que llegó à recelar escrupulosa la razon, si acaso el
 afecto, ò el oido tendrian parte en el merito de esta causa.

De este escrupulo me sacò enteramente el fin del acto,
 en que los Astros mas luzidos de este Salmantino Cielo, des-
 pues de aver acompañado las clausulas todas del Orador
 con admiracion, y silencio, mostraron tan comun acepta-
 cion, y aplauso tan singular, que lo que antes oyeron con
 admiracion silenciosa, pasó despues à publica admiracion.
 Y sea este el mas eficaz argumento del mayor acierto: y à
 porque como dixo Aristoteles, los grandes animos, solo se
 admi-

admiran de lo summo; ya porque sin duda es accion acertada la que se mereció aplausos de aquellos, que sabiendo lo que alaban, dan valor à los elogios, de aquellos que no solo sienten lo que sienten, antes si consultando en todo à la razon, no fían à los sentidos el juicio de estas acciones.

Esto me pareció al oirla, y no me pareció menos al leerla. El Orador pues, como Astro de esta magnitud se adorna con las propiedades de estas luzes: consultò en todo, à la razon, no permitió llevarse de lo que naturalmente sentia, procurò arreglar sus bien sentidas expresiones à lo que la razon dictaba, teniendo presente aquella regla del Nazianzeno, que debieran tener à la villa los Oradores todos: *Nec vero ad gratiam, etiamsi cupiamus, loqui conceditur: quippe cum auditor tanquam peritus arbiter inter orationem, & veritatem sit.*

Predicò las glorias de nuestro Gran Padre, y Patriarca, publicando sus virtudes quando vivo, y sus glorias quando difunto. Tocò las circunstancias de identidad, y culto publico sin tropiezo del ingenio, y sin fatiga del discurso, no à golpe de voces, que fueran lo mismo, que hieren, si solo con voces, que aunque no son las que mas suenan, dieron golpe. Quiero dezir, no à voces sensibles, aun à aquellos que mas recelaron, ò temieron; si à fecundas expresiones, graves, y profundos conceptos con que logré manifestar las bien fundadas esperanças, de que el Sagrado Cuerpo de nuestro Gran Padre, y Patriarca, symbolizado en la Paloma, que salió repetidas vezes del Arca del deposito vniversal del Mundo, vuelba al deposito de nuestra esperança. Declarò assi los tesoros, que encierra aquella mysteriosa Arca, y desterrò vna, ò otra niebla, que pudo, ò sollicitò obscurecer la justicia de nuestra pretension; verificandose assi en cierto modo las palabras del Ecclesiastico: *Aperti sunt thesauri, & volaverunt nebule sicut aves In sermone eius siluit ventus, & cogitatione sua placavit abyssum.*

Nazianz. orat.
11. in laud. Gor
gonæ Sororis.

Ecclesiast. cap.
43. v. 15. & 25.

Publicò jubilos, y alegrías de toda nuestra obse-
vante Trinitaria Familia, accion de gracias à la Magestad, à
quien se le deben por todo, por la declaracion de identidad
del Sagrado Cuerpo, por el culto necesariamente seguido
à la identidad. Y dixo bien jubilos, y alegrías, sin mas in-
terès, que las glorias de su amantísimo Padre: que verda-
deramente no es muy hidalgo el amor, que permite ver la
prenda amada en aquel estado, en que segun refiere Plutar-
co, se viò el otto objeto infelizmente adorado, quando ti-
randole cada amante de su brazo, le desmembraron con tan
horrible efecto, como avia sido impetuosa la voluntad.

Cesso ya, porque deseo imitar al Orador en lo mo-
derado de las expresiones, y que estas sean ceñido dicta-
men, con el qual soy de parecer, que obra tan hija del in-
genio de su Autor, y tan proporcionada al sublime assump-
to, y circunstancias, es dignísima de eternizarse por los
Moldes, y de que la gozen todos; y los que tuvimos la
fuerre de oirla, renovemos leida la imitacion. No falta en
sus lineas el espiritu animoso de la accion, y voz, porque
ellas se traen en si la accion, y mejor voz de su espiritu. Así
lo siento, *salvo, &c.* En este de la Santísima Trinidad,
Redempcion de Cautivos de Salamanca à 5. de Março de
1722.

Fr. Francisco Zarçeno.

LICENCIA DE LA RELIGION.

AVE MARIA SANTISSIMA.

EL Presentado Fr. Thomàs Gonçalez Camino, Ministro Provincial del Orden de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos en esta Provincia de Castilla, Leon, y Navarra, &c. Por las presentes damos licencia al R. P. M. Fr. Francisco Zarçeo, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, su Cathedratico en Propiedad de Logica Magna, Examinador Synodal de el Obispado, Disinidor de Provincia, y Ministro de nuestro Colegio, para que pueda imprimir el Sermon, que predicò en la fiesta de N. S. P. y Patriarca S. Juan de Mata, el R. P. M. Fr. Manuel Calderon de la Barca; por quanto de nuestra comission està visto, y aprobado. Dadas en nuestro Convento de Madrid en veinte y cinco dias del mes de Febrero de mil setecientos y veinte y dos, selladas con el sello de nuestra Provincia, firmadas de nuestra mano, y refrendadas por nuestro Secretario.

Pdo. Fr. Thomàs Gonçalez Camino.
Min Provinc.

Por mandado de N.M.R.P. Ministro Provincial.

Fr. Antonio Escribano.
Secret.

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR D. JULIAN DOMINGUEZ de Toledo, Colegial que fue en el Mayor de San Ildefonso Vniuersidad de Alcalá, en ella Doctor, y Cathedralatico, Canonigo Lectoral de esta S. Iglesia de Salamanca, del Claustro, y Gremio de esta Vniuersidad, su Cathedralatico de Theologia en la de Durando, y Examinador Synodal de este Obispado.

EL Illustrissimo Señor D. Silvestre Garcia Escalona, Dignissimo Obispo de esta Ciudad me manda leer la Oracion, que predicó el RR. P. M. Fr. Manuel Calderon de la Barca en el dia de su Glorioso Patriarca San Juan de Mata, con la circunstancia de aver N. SS. Padre, declarado la identidad de su Cuerpo. Podia sentir algun estorvo a esta gustosa obediencia; porque la humildad del Autor no rehusa publicar en mi, vn titulo, que arguye sospechosa la Centura: Por esta consideracion la remito al vniversal aplauso, siendo la mayor voz de el merito en esta accion, el silencio con que la atendió el mas docto congreso; que al oír las Glorias de vn Redemptor se hizo dulcemente cautivo de la valentia de las voces, cortesia en las clausulas, viveza de discursos, oportunidad de lugares, en que se dexaron ver tan naturales los conceptos, como si en ellos huviesen nacido: este es el primor de los Sermones, y este debe ser el cuydado de los que predicen, huir vnas distancias en que tan de leños caminan los pensamientos, que llegan cansados muy tarde al lugar, y solo se conocen a vna muy dudosa luz. Este vicio huye el RR. Calderon, quien aplaudido siempre logró aora la admiracion de vn concurso, que se dedicó a oír, y a escuchar; dandose por avisado de no se que circunstancias; es que los Predicadores contrayna propia sirven al grado ageno: figuro a los exemplares domesticos, aquellos Maestros de la Oratoria mas seria, y mas critica (es lisonja del gusto hazer brillante a tuerto) de los Villanuebas, los Hortensios y por esto habido desde el peligro con seguridad, sin permitir en las voces algun extrayio, que es el camino, que toma el sentimien-

to, y las mas vezes anda tan solo esta jornada, que lo dexa la razon, y no le acompaña la advertencia: repitió el R.R. Calderon deseos, si: llorò perdidas: esto es apostar finezas, porfiar veneraciones, y arder en honesta llama el sacrificio, y de cierto fuera dura violencia querer no saliese à la boca el fuego; no fuego, que queme, si solo fuego que alumbra.

Bien graduò el Orador su ardiente fineza, discurrió por el ameno campo de la vida de su gran Patriarca, hizieron las Reliquias de sus pensamientos vn dia festivo, sin poderse estrechar al cerco, ò assumpto de pensamientos de Reliquias; todo se halla en este Sermon: las reliquias de los pensamientos esforçaron la imitacion de acciones heroycas: el pensamiento de las Reliquias de el Santo, propuso como privilegio singular el testimonio de su grandeza. Merece reflexion el estylo de Moyse en describir los Rios del Parayso: en todos se dexa llevar de sus corrientes, señala los Payses, que fertilizan: llega al Eufrates, y ciñe tanto las voces que solo las halla para afirmar la identidad, *quartus ipse est Eufrates*. No es este Rio aquel, que se llama Grande: cuyas aguas han excitado tantas dudas? de quien llegó à pensar alguno que la mayor porcion tenia por deposito vna estrechez sin llegar todas al Mar? si: por esto mismo se declara la identidad *ipse est*, siendo esta cuydadosa atencion el Panagyrico mayor de su grandeza. Esta gloria pondera nuestro Orador en el hermoso cotejo del Redemptor San Juan de Mata con el Redempror Jesus, y para que no falte en el cotejo esta hermosura, se declara la identidad de su Cuerpo: sabido es el caso de Thomàs: no es tan sabido lo que enseña Origenes: dize este ingenioso, que Thomàs principalmente dudò de la indentidad de el Cuerpo: *assentiebatur Apostolis narrantibus se Christum vidisse; eum tamen resurrexisse in proprio corpore, non credebat*: fue preciso declarar la identidad, presente el Sacro Colegio: bien se, que esta declaracion tuvo de costa el renovar llagas, refectcar heridas: que importa se renueven llagas, si se declara la identidad de el

Cuer-

Lege Perey. lib.
3. in Genes.

Lege Card. Tol.
let. apud quem
Orig. & alij.

Cuerpo de el Redemptor, y asegura vniuersales cultos!

Este tesoro logra feliz deposito en el Religiosissimo Convento de los RR. PP. Trinitarios Descalços. O singularissima providencia! Para que las dos Familias Trinitarias con hermosos excessos puedan porfiar sagradas embidias: Terencio Varron llamò al deposito Sacramento, y guzgo descubrir Sacramento este deposito con vnas palabras de San Zenon Veronense. Habla del Verbo Divino en el language mas extraño, y muy propio de este assumpto. Sus voces son estas: *Vnigenitus Filius cordis eius nobilis inquilinus*. Qué es esto de inquilino? el inquilino tiene domicilio extraño, habita casa agena: pues como ha de ser inquilino de vn coraçon, que es su proprio centro. su antiguo solar, y eterno Origen? dos plumas del Gran Basilio, dan fundamento à mi respuesta: porque esse Verbo tiene con nosotros las delicias, al mira la obra preciosa de su reforma, haze gala de nuestro trage, como de habito proprio: *habitu inventus*. Està en custodia, en deposito, por prenda, y con tantas señas pudo San Zenon en vn valiente hiperbole llamar la casa del deposito casa tan propia, como si el Verbo fuera inquilino de la casa solar, y eterno centro: tambien hallado le mirò en la tierra, que le pareciò forastero allà en el Cielo, donde le esperaron como à Dueño, y como à Supremo Señor de virtudes. Conozco que la jurisdiccion de César, no se estiende à estos derechos, y assi contenido en los propios terminos de obedecer el precepto de su Ilust Digo, que el RR. Calderon es fidelissimo compañero de aquel Ilust. (no puedo negar este pedazo de memoria, à quien venerè con mucha ternura) el Señor D. Fr. Agustín de Barcelona, de quien heredò la sutileza en la Cathedra, la destreza, y gravedad en el Pulpito, y en todo, los aciertos: con esto he dicho, que este Sermón es muy digno de la luz publica. Salamanca, y Março 4. de 1722.

Doct. D. Julian Dominguez de Toledo.

Ter. Var. lib. 4.
de ling.

Zen. Verons. de
etern. Gen. ser. 2

M. Nisen. tom. 1.
M. Perez, de Sa-
crament.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS D. Silvestre Garcia Escalona. por la Gracia de Dios, y de la Santa S. de Apostolica, Obispo de esta Ciudad de Salamanca, y su Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia à qualquier Impresor desta Ciudad, para que pueda imprimir, è imprimir el Sermon que en la fiesta del Glorioso Padre, y Patriarca S. Juan de Mata, Fundador del Orden de la SS. Trinidad Redempcion de Cautivos; predicò el RR. P. M. Fr. Manuel Calderon de la Barca, Doctor Theologo, y Catnedratico de Filosofia de esta Vniuersidad, y Regente de los estudios en su Colegio del mismo Orden. Atento que de nuestra Orden, y mandado se ha visto, y reconocido, que no tiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres. Dada en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca, a cinco de Março de mil setecientos y veinte y dos años.

Silvestre Obispo de Salamanca.

Por mandado de su Illust. el Obispo mi Señor.

D. Joachin Garcia, y Salinas.
Secret.

AVE MARIA SANTISSIMA.

ECCE EGO MITTO VOS SICUT OVES IN MEDIO

luporum. Matth. 10.

EXIIT QUI SEMINAT SEMINARE SEMEN

suum. Luc. 8.

CARO MEA VERE EST CIBUS. Ioan. 6.



Espre ya, amados Hijos de la Trinidad Beatissima, à quien conviene la dicha de lograr segundos la felicidad gloriosa de primeros. Respire ya vuestra antia, desahoguese vuestra fineza: si todo lo repentino en el tribunal de la cordura padece notas de inconsiderado: (1) *Omnia sub-*

ta probantur incanta: ya inclyta Siòn, ya invencible Torre de David, de cuyas fuertes almenas penden laminas de sabiduria, en cuyos gloriosos baluartes brillan luzidos escudos de virtudes, ya no será intempestivo muestres tu gozo, publiques tu regocijo, y des à entender tu debido agradecimiento. Pero adonde, adonde me lleva mi afecto? Adonde me guía su impulso?

Celebra oy, Noble, Discreto, Sabio, y Religioso Auditorio mio, celebra oy nuestra Madre la Iglesia las virtudes, y las glorias de aquel Doctor eminente, Redemptor grande, Apostol de Dalmacia, y de Dioclia, Inquisidor Apostolico (aunque no con este titulo) contra los Hereges Albigenes, (2) de mi Gran Padre, y Patriarca San Juan de Mata, Sambrador z lofo de la Palabra Divina; siendo su voz sonoro clarin de los Catholicos Dogmas en Italia, Dalmacia, Dioclia, Francia, Tuncz, y España. Glorias

A

tan

(1)
Casiod. lib. 1. var
epist. 7.

(2)
Chronic. Ord.

tan excesivas de este Sembrador Apostolico, empeñaron quizá à nuestra Madre la Iglesia à dibujarle en los dos Evangelios de este dia: *Exijt qui seminat, &c. Ecce ego, &c.*

He dicho lo que celebra nuestra Madre la Iglesia: no sé si acertaré à explicar lo que celebra mi Redemptora Familia. Afectos ay, que no se dibuxan bien con los pinceles de las palabras; no caben en las tablas de la eloquencia, y ni aun los alifios, y esfuerzos de el arte, hallan arte para darlos con proporcion, y modo sus colores. A otro intento lo dixo vn Poeta culto. (3)

(3)
Prop. lib. 2. eleg.
de amore.

Verus amor nullum novit habere modum.

Aplaude oy este Sabio Trinitario Colegio, no solo las glorias, y virtudes de la Alma de su Santo Padre, y Patriarca, sino tambien el culto, que ha mandado dar N. Beatissimo Padre, y Papa Inocencio Decimo tercio al Cuerpo de mi Patriarca Glorioso, depositado en vna Arca, en que se extraxo tanto tesoro de Roma. Dos dudas oigo propuestas de vuestra atencion curiosa: la primera, si oyò Salamanca el dia veinte y vno de Diziembre celebrar este culto en el Gravissimo, y Religiosissimo Colegio de los RR. PP. Trinitarios Descalços, como tan tarde llegan à publicarse nuestros gozos?

Bien estoy, me dirá alguno, en que rendia este Colegio gracias à Dios, en el retiro de su Claustro; pero no aver publicado antes este agradecimiento, lo avrá censurado alguno menos noticioso de politico dissimulo; à la verdad, no, no necesitava nuestra devocion de publicas voces, rethoricos hypervoles, gritar de vencidos impossibles; porque en las intimas adoraciones de nuestros pechos, rendiamos à Dios humildes, y debidos holocaustos. Pero qué importa, replicará el curioso, reyne en el interior el afecto, sino sale al exterior el cariño? Debiles, y descaecida la llama, que ardiendo en repetidos volcanes de amorosas ansias, se oculta en el coraçon, sin respirar en demonstraciones finas. Qué importava que los barros de Gedeon, ateforasen luzes, si por escondidos no brillavan sus resplandores? (4) Quiebre

(4)
lib. Iudicum cap.
9. 7. à v.

quie-

quiebre Gedeon el barro, rompasse alguna vez el disimulo, abra-se la puerta, para que respire la llama. Si todo el cuydado de vn concertado Relox, es dár en la exterior muestra las horas, de que en el interior cuyda, será descuydo, que, lo que en el coraçon se fomenta activo fuego, sea en las exterioridades templado humo: luego antes, no tan tarde debió este Colegio dar publicas muestras de su regocijo.

Darè con verdad, y con la ingenuidad que professo, la satisfaccion à este cargo. Supo con individualidad este Colegio el dia 13. de Diciembre, la sentençia de N. Beatisimo Pontifice, y el dia diez y siete del mismo mes, (ò dia ! dia !) dia en que se cumplian años de la Confirmacion de la Trinitaria Primitiva Regla, dia en que pasó à la Gloria Nuestro Patriarca; este dia, digo, entraron en junta los Padres del Consejo de esta Comunidad Religiosa: determinose hazer fiesta particular: pero este mismo dia, (ò dia ! ò noche!) cerca de la media noche vimos agonizar, y morir à aquel Sabio, à aquel Docto, à aquel, à quien si vna x. Antorcha, que veneramos todos por Oraculo de la Sabiduria, embarazaya ser el primero, no impedia ser el actual Primario, à aquel hombre Grande de la Vniversidad de Salamanca, de mi Trinitaria Familia, de España, de Europa, y aun de la Iglesia toda: el R. P. M. Fr. Juan Martinez de Valdelmoro, Doctor Theologo, Cathedratico de Prima de Theologia de esta Vniversidad, Maestro de Justicia, y del numero desta Provincia de Castilla, tres vezes Prelado de este Colegio, y treinta y siete años Maestro suyo.

En tan lamentable suspension arrebatados repentinamente nuestros gustos, calmando nuestras potencias, y sentidos; apelamos al tribunal de los ojos, ja: zes, y resigos de nuestros llantos: embarazaron las lagrimas huvielle aliento, y gozo para la Fiesta determinada: en las Sagradas Letras halló calificado nuestro inçesso. Salio la Arca del Señor del poder de los Phylisteos, à gozar entre los Israelitas publicos Cultos; y aviendola avistado los Bethsamaras, dize,

*

El RR. P. S. P.
M. Fr. Miguel
Perez, del Or-
den de S. Basilio
el Grande, Carhe-
dratico de Pri-
ma Jubilado, y
Decano de la
Vniversidad.

el Sagrado Texto, que no solo sintieron gozo: *Porro Bethsanita elevantes oculos suos viderunt arcam, & gavisi sunt.* (5) sino que tambien pareció preciso à su fineza rendir à Dios Religiosas víctimas. *Immolaverunt victimas in die illa Domino.* (6) A este mismo tiempo sintió el Bethsanita muertos setenta Varones, y cinquenta mil Ciudadanos: *percussit de populo septuaginta viros & quinquaginta millia plebis.* (7) Entonces faltò en Bethsames el gozo, y començò en copiosos raudales el llanto: *luxitque Populus.* (8) Dexaronse las Fiestas, ò veneraciones publicas de la Arca; y avisaron à los de Cariathiarin, para que la conduxessen, y venerassen en su tierra, *raisserrunt nuncios ad habitatores Carathiarim reducite eam ad vos.* (9)

Es imposible, dize sobre este Texto el Abulense, tanto estrago, tanto numero de difuntos en tan corto Pueblo: pero el mismo Abulense, y S. Geronymo son de sentir que murieron solos setenta Sabios: (10) que la vida de vn Sabio tanto monta, como cinquenta mil vidas de todo vn Pueblo: luego no ay que admirar, que la muerte de vn hombre tan docto, que equivalia à setenta Sabios, como era el RR. Martinez, impidiesse la Fiesta que avia de celebrar el Colegio al Culto de las Reliquias de N. Santo Padre, depositadas en vna decente Arca.

Satisfecha la primera duda; la segunda es, què Culto es este que ha mandado aora nuestro Beatissimo Inocencio? Por aora baste dezir, que el año de 1655. dos Religiosos Legos extraxeron de Roma el Cuerpo de N. Padre S. Juan de Mata, y encerrandole en vna Arca el P. Presentado Arias Portocarrero, le conduxo à la Corte de Madrid: donde interviniendo la autoridad, y precepto del Señor Felipe Quarto, el RR. P. M. Fr. Francisco de Arcos, Doctor, y Cathedratico de la Vniversidad de Toledo, Examinador Synodal de su Arçobispado, Theologo de sus Eminentissimos Arçobispos, Provincial entonces de esta Provincia de Castilla, hombre de los primeros de su siglo, en las dos lineas de docto, y de virtuoso, siendo testigos algunos Ministros

(5)
Lib. 1. Reg. cap.
6. v. 13.

(6)
Ibidem v. 15.

(7)
Ibidem v. 19.

(8)
Ibidem v. 19.

(9)
Ibidem v. 21.

(10)
Abulens. sup. 1.
Reg. D. Hier.
Epist. 18.

5
nistros del Rey , depositò encerrado en la Arca el Cuerpo de N. Santo Padre, en el Oratorio del Señor Nuncio. El año de 1686. el Cardenal Durazo, Nuncio entonces en España, estando para partirse à Roma, sin citar , ni à los Ministros del Rey, ni à la legitima parte mi Castellana Provincia, depositò el mismo Santo Cuerpo en el Religiosissimo Convento de Jesvs Nazareno de los RR. PP. Trinitarios Descalços; depositando tambien vnos papeles, ò informaciones, que servian de prueba, y autentico testimonio de ser aquel el Cuerpo de mi Santo. Siguiòse pleyto desde el año de 1717. en la Corte de España, y en la de Roma, para que se removiesse el deposito à su legitimo sitio: el año pasado de 1721. faltando de Roma el R.P. Procurador de esta Provincia, por sus indisposiciones, y achaques, el R.P. Procurador General de los RR. PP. Trinitarios Descalços probò, que lo que estava en la Arca era el Cuerpo de mi Patriarca Glorioso; assì lo declaró la Congregacion, y mandò su Santidad se diessè culto publico, como à Reliquia, que era de tan grande Santo; dexando pendiente el pleyto de el deposito, y à donde pertenecia colocarse tan Santo Cuerpo.

No me quiero acordar de la Arca del Testamento, que no sabrà mi tosco pincel dibuxarla, despues que vn eloquente Orador supo describirla. Mandò Dios à Noè facri-
casse vna Arca: *fao tibi arcam.* (11) En esta Arca, se avian de depositar por determinado tiempo, las Reliquias del genero humano, para que no pereciesse todo à las justas venganças del Dilubio. Aquella mentida Barca, en que fingieron los Poetas, se avia librado del Diluvio Deucalion, con su amada prenda, tambien tuvo el nombre de Archilla, assì la llamò Luciano. (12)

Mi reparo es, que mas proporcionada parecia vna Nave, que vna Arca, para que las Reliquias del Mundo se librasen de la tormenta, pues porquè manda Dios à Noè, que fabrique Arca, y no Nave? Porque no se juzgue, responden el Chrifostomo, y Agustino, que pueden aquellas

(11)
Genes. cap. 6. v. 14.

(12)
Lucianus in Timone, seu Milanthropo.

pocas reliquias salvarse de la tormenta , por industria humana , solo si à cuidados de la Divina Providencia : *Arcam non summergi , cum nullus esset gubernator , superna erat gratia ; non enim dicere potes , quod fuerit ad modum navis , ut arte quadam illius iter dirigi potuerit.* (13) Si yo huviera de dezir los desvelos de la Trinidad Beatissima , los milagros de su mano poderosa , para conducir la Arca de las Reliquias de mi Patriarca à la Corte de España , llenàra vna historia.

Reparo mas : de què maderas fabricò Noè su Arca? De Cypres , responden algunos : el Cypres es señal , ò signo que muestra cuerpos difuntos : *Ideo , dixo Plinio , cum presum funebri signo ad domus positam :* (14) de Cedro , dixeron otros : el Cedro es simbolo de inmortalidad ; el mismo Plinio dixo en otra parte , que el Cedro dava eterna duracion à los Difuntos , aunque corrupcion à los cuerpos vivos : *Defuncta corpora avis servat , viventia corrumpit.* (15) Solo puedo entender , fabricasse Noè de estas maderas su Arca , si haze alusion-hermosa à la Arca , en que se depositò el Cuerpo de mi Patriarca glorioso , si difunto para las fragilidades del mundo , immortal Cedro en el Empirico.

Asi que se depositaron en la Arca de Noè aquellas pocas reliquias del mundo , echò Dios por defuera su candado : *Inclusit eum Dominus de foris.* (16) A la Arca de las Reliquias de mi Patriarca , asi que se hizo el primer deposito , echò sus llaves , y sellos el Señor Nuncio , como Ministro del Vice-Dios , y Vicario de Christo . La muchedumbre de aguas elevaron la Arca de Noè à superiores glorias : *Elevaverunt Arcam in subline.* (17) Este *sublime* haze hermosa consonancia à lo que à otro intento cantò el Latino:

Sublimemque feres ad sydera Cœli. (18)

Las tribulaciones representadas en las aguas por falta de veneraciones publicas , que hemos sentido sus Hijos , tenga hasta aqui el Cuerpo de mi Santo depositado en la Arca , enfalçan de oy adelante sus cultos à superiores grandezas : *Elevaverunt , &c.*

Pudiera yo retratar à mi Patriarca glorioso en Noè Re.

(13)
Chrisost. hom.
21. in Genes. Aug.
lib. 15. de Civit.
Dei cap. 27.

(14)
Plin. lib. 7. c. 40.

(15)
Plin. lib. 27.

(16)
Genes. cap. 7. v.
16.

(17)
Ibidem v. 17.

(18)
Lib. 1. Æneid. v.
263.

Redemptor de aquel Mundo: bien sè, què la Arca de Noè en sentido Tropologico se acomoda à vna Alma Santa, adornada de fee del Mysterio de la Trinidad Beatissima, Esperança de los bienes de la gloria, y Charidad ardiente, y fina. (19) Se tambien, que San Ambrosio dixo, que la Arca de Noè era figura de vn cuerpo humano: *Arcam Noè, si quis vellent impensius considerare, inueniet descriptam humani figuram corporis.* (20) Con que bien pudiera yo retratar en esta Arca el Cuerpo, y Alma de mi Patriarca Glorioso. El docto Villarroel Benedictino, Expositor ingenioso de nuestros tiempos, dixo, que la Arca era figura de aquella Divina Messa; y à la verdad (21) no teniendo la Arca sino vna puerta, y essa cerrada, vna ventana, y esta en sentir de los Expositores cristalina, (22) dixera yo, que la puerta significava nuestros sentidos, cerrados à tocar el Divino Sacramento; la ventana de cristal, la luz aunque obscura de la fee: *Videmus nunc per speculum.* (23)

No obstante el Evangelio, y circunstancias de este dia, me empeñan à retratar à mi Santo brevemente en la Paloma: así le llama à mi Patriarca el Evangelio: *Simpliciter sicut columba.* Así no podia faltar à sus cultos el Divino Cordero Sacramentado: *Nihil melius agno convenit quam columba,* dixo Melisio mi Gran Padre San Bernardo. (24) Tres vezes salió de la Arca la Paloma, pero no ten el como: la primera vez salió de la Arca, bolvió à depositarse, aunque con alguna inquietud, por no aver hallado su pie descanso en la tierra. (25) Esta remocion inquieta de la Paloma, bien puede figurar, quando el año de 86. se removiò el Cuerpo de mi Patriarca de su legitimo depósito al Convento de los RR. PP. Trinitarios Descalcos: bastante inquietud ha causado esta remocion.

La segunda vez salió, y bolvió à depositarse la Paloma, trayendo vn ramo de oliva: *Venit portans ramum olive.* (26) Esto figura lo que aora sucede: es la oliva, dize el docto Padre Cornelio, symbolo de la victoria. (27) Quedase aun depositado el Cuerpo de mi Patriarca Glorioso; pero trayendo la oliva de su trofeo, pues manda el

Bea-

(19)
Origen. hom. 2.
in 6. Gen. Hugo
de S. Victore lib
Allegor. in Gen.
cap. 18.

(20)
D. Amb. lib. de
Arca, & Noè
cap. 6.

(21)
Villarroel tom.
3. Tautol. 5.
Didasc. 1.

(22)
Ita omnes In-
terp. apud Card.
Hugo.

(23)
x. ad Cor. cap.
13. v. 12.

(24)
Serm. 1. in Epi-
phan.

(25)
Gen. cap. 8. v. 2.

(26)
Ibid. v. 11.

(27)
Cornel. Alapid
sup. Apoc.

(28)

Gen. cap. 8. v. 12.

Estava presente la gravissima Comunidad de RR. PP. Trinitarios Descalcos, como es costumbre de Hermandad entre este Colegio, y el suyo.

(29)

Prudent. in Enchiridion.

(30)

Virg. lib. 8.

Eneid. v. 115.

(31)

D. Aug. ser. 119. de diversis.

(32)

1. Ad Cor. cap.

12. v. 25.

Beatissimo se le den publicos cultos. La tercera vez salió la Paloma de el deposito de la Arca, y no se supo donde parò. (28) Saldrá de deposito el Cuerpo de N. Patriarca; y si la Paloma de Noè no bolvió al sitio donde estava depositada: *Emissit columbam, que non est reversa*, algun motivo para la esperanga halla en esto nuestra justicia.

Por ultimo, aora no se sabe donde parará el Cuerpo de mi Santo, aunque es cierto saldrá algun dia del deposito. Entre tanto yo, Hermanos carísimos, dichosos Profesores de el Trinitario Instituto, ya que figure las presentes circunstancias en bolver, ò quedarfe la Paloma en deposito, trayendo el ramo de oliva, bien sabeis, que la oliva es symbolo de paz: *Ramum viridantis olive illa data recebit nova gaudia pacis*, (29) que dixo Prudencio, *pacificeraque manu ramum pretendit olive*, que cantò Virgilio. (30) Paz, pues, aconfejo: No fuera improprio retratar à los Redemptores Trinitarios en las Palomas, por la candidez de nuestro Habito, sencillez, y pareza que pide nuestro Instituto: y siendo la Paloma el symbolo, razon es aya paz, y atencion en nuestro trato: no porque contendamos, nos apartamos; contendamos desde el retiro de nuestros Claustros, procurando con emulacion los cultos de nuestro Patriarca Glorioso; pero reñimos? Nos separamos? No por cierto; es nuestra pretension hija de la emulacion, no de la discordia, es vna contencion pacifica, es, digo, vna pacata contienda: oídsele al Grande Agustiao: *Quando columbe rixantur de cellulis suis, quodammodo pacata contentio est. Numquid quia rixantur, separantur? Simul volant, & ipsa inter se pacata est rixa.* (31)

Asi ha de ser, y asi es, Hermanos carísimos; paz, pues, aconfejo, aconfejo, digo, lo que S. Pablo: *Vt non sit schisma in corpore sed idipsum pro invicem solliciti sint membra.* (32) No aya cismas, no aya disensiones, aya si pacificas contiendas, aya sollicitudes sobre el Cuerpo de mi Patriarca, aya veneraciones de sus Hijos, miembros mysticos del Cuerpo Trinitario para que à influencias de Maria mi Señora, nos socorra Dios con los rayos de su gracia.

AVE

AVE MARIA SANTISSIMA.

ECCE EGO MITTO VOS. Matth. 10.



A letra del Evangelio (S. S. S.) es embiar Christo à sus Discipulos honrados con el empleo de Apostoles, para que siembren la palatra Divina entre las Gentes: en cargales la mansedumbre de Ovejas, la prudencia de Serpientes, y la sencillez de Palomas: *Sicut oves in medio luporum, prudentes sicut serpentes, & simplices sicut columbae.* A este empleo destinò Dios à mi Patriarca, haziendole Apostol de Dalmacia, y de Dioclia, y Predicador contra la heregia Albigena en Francia. Los Apostoles se adornaron de aquellas prendas para predicar; mi Santo para predicar, y para redimir. Si yo gustara de competencias, de excessos entre los Apostoles, y mi Santo, ya cantara mi Patriarca el triunfo, pues à las glorias del Apostolado añadió los esmaltes de Redemptor caritativo: no teniamos Apostol con quien compararle; solo en las acciones heroicas de la vida de mi Patriarca hallaràn sus virtudes corejos, y comparaciones. Este tumbo me dictava siguiessè el Apostol San Pablo: *Ipse in nobis nos metipso metientes, & comparantes nos metipso nobis.* (1) Siguiendo este norte avia de medir à mi Patriarca con su misma vida, sirviendo esta de vara, por donde reconociessemos los excessos de sus virtudes, y sus glorias.

Quiero dar vna vista al Evangelio, à ver si sin excessos, ni corejos hyperbolicos puedo dezir algo de las virtudes de mi Santo: *Ecce ego.* Pause la voz; pues parando en estas palabras, hallo, que dize Christo; mirad à mi, po-

B

ned

(1)
2. Ad Cor. cap.
10.

nea en mi la atención: *Eccce ego*. Tened, dize, à sus Discipulos, tenedme en todo por exemplar vuestro, por espejo de vuestras acciones, y por norte de virtudes. Pues mi empeño ha de ser, que mi Padre San Juan tuvo tan por exemplar à Jesus, que vivo, y difunto pareció su puntual Retrato.

Vivo. No quiero ponderar los felizes Oroscopos; no los dichosos anuncios del nacimiento de mi Santo; qual fue; que el año de 1159. año antes que saliese à ilustrar el Mundo este Sol hermoso, que alumbrò no solo la eminencia de los Collados, sino la profundidad de los obscuros calabozos; año antes, digo, que saliese al Mundo tan grande Astro, se vieron tres Soles resplandecer en el Cielo.

(2) En el Sol se viò otro notable portento, escribe San Antonino, quando nació la Magestad de Jesu-Christo. (3).

No quiero ponderar el blasón, ò timbre de la nobleza de mi Santo en el Escudo de sus Armas; era este vn Cautivo entre cadenas, que dezia: *O Domine libera me ab istis vinculis*. No quiero ponderar, que el dia antes de el nacimiento de mi Patriarca se apareció à su Madre Marta de Foncllet Maria Santísima. (soberano auspicio de la felicidad de su nacimiento.) No pondero, que el dia 23. de Junio de 1160. salió mi Patriarca à la luz del Mundo, quando cantando Vísperas en vn Templo vezino, se cantaba aquel verso del Psalmo 110. embiò Dios la Redempcion à su Pueblo: *Redemptionem misit Dominus Populo suo*. Solo la discrecion de mi Auditorio sabrà conbinar la aclamacion festiva de este verso con la lamentable congoxa del Cautivo del Escudo.

Semejantes señas anuncios son bien claros, de que nace al Mundo vn Redemptor Trinitario; pues todos los clamores, todas las ansias de los antiguos justos, todos los lamentos del genero humano, cautivo, cargado de las prisiones del original delito, que pedian sino Redemptor que los librase de la cadena de la culpa, y Sol que ilus-

trasse

(2)
Vincent. Vello-
vacensis Specul.
hist. an. 1159.

(3)
D. Anton. 1. p.
tit. 4. §. 6. cap. 10

trasse las fragiles, si penosas, Mazmorras de nuestro barro con las luzes de la doctrina, y de la gracia. No ponderaré la revelacion, qué tuvo aquel Gran Patriarca, Columna de la Iglesia, Anzorchá del Divino Espíritu, Santo Domingo de Guzman, que estudiando en Palencia, queriendose entregar por esclavo en rescate de vn Cautivo, hijo de vna Viuda desconsolada, oyó de vn Crucifixo este Divino Oráculo: *Natus tui adesta uocatione, Domingo, el redimir Captivos es de Juan Doctor de Paris.*

(4) Pagóle mi Patriarca á S. Domingo de Guzman, profetizandole el año de 1205, fundatia una Religión esclarescida, donde tiempos adelante avia de florecer vn Hijo, que iluminaria con sus escritos el Orbe. (50) Quien deda, que fue el Angelico Doctor Santo Thomas. Dexado esto, pongamos ya mas cerca el original á la vista, para ver si sale en algo parecido á la copia. Para comenzar Christo la grande obra de la Redempcion del Mundo, se dió al ayuno, y á las soledades de vn desierto, consiguendo así repetidos trofeos de las infernales astucias del Demonio. Por los mismos pasos comenzó su empleo, (y no fuera arrojó dezir su vida) el Redemptor segundo. Antes, antes exercitò la virtud del ayuno, y abstinencia, que supiese llegar la comida á la boca, mucho he dicho, pero mas ayunò mi Santo. Mamando estabá, y ya ayunaba; pues Lunes, Miercoles, Viernes, y Sabados no avia forma de que tomase el niño el pecho. Esto no es asombroso. No es pafno tan tierno ayuno, como el de los santos.

Repetidas vezes le halló ya en la mozedad, ya quando Varon, ayunando en los Desiertos, logrando repetidos triunfos del mas astuto engaño: venciendo, digo, ya al Demonio, que no vna vez capatiencias de Hermitaños, fingiòse Compañero en la vida con mi Patriarca, y pasó su astucia á fingir se enfermo; procurando con titulo de caridad, y compasión, sacar á mi Santo de la soledad, y del retiro: pero con vn *vade Satana*, que aprendiò mi Padre de su Divino Maestro, huyó el enemigo vergonzoso.

(4)

M. Fr. Jacinto Parra, Rosa laureada triumph. 4. & cum ipso omnes RR. Chronista Ord. Predic. & Notitia.

(6)

P. Barin Regeft. annal. Matth. 4.

Venció huyendo à los desiertos los bien quistos engaños del Mundo, que le propinaba dorada pildora, fatal pocima en el delicado vidrio de honras, aplausos, dignidades, y preeminencias: así en la flor de su edad dexó, y renunció Patria, Padres, Casamientos honrosos, regalo, deudos, estudios, y amigos: quando Varon renunció las Mirras, de Ostia en Italia, y de Marsella en Francia, y los Arçobispados de Arlès, y de Aix en el mismo Reyno.

Venció tambien à la carne, que en la primavera de su edad le presentò algunas vezes batalla, pero siempre cantò mi Santo la victoria. La vltima vez, se tumultuaron en tanta rebeldia los humores de la naturaleza, que ya llegava à gemit la razon, al grave peffo de tan repugnante ley. (7) Eran los assaltos contra la racional plaza tan repetidos, que en lo duro del asedio, temia el siriado dificultoso el triunfo. Ponia el Demonio la cuerda calada, ferial via la carne de artilleria, eran los sentidos las balas, tiraban las lozanzas de la edad gages de esparcida polvora: ya la fantasia arrimaba las escalas de enredosas cabilaciones de impureza, apelaba la razon à las almenas de los ojos, y solo hallaba la defenfa del llanto: tan continua bateria, en otra plaza, ya huviera abierto brecha; mas à todo, à todo se hallò incontestable muro la virginal pureza de mi Santo.

Viendo, empero, què aunque no prendian las centellas, asustavan las chispas, temiendo no se encendiesse otra vez la hoguera al calor de tan vivas llamas, por más que estuviessen amortiguadas las zenizas, subió el Santo intrepido à la montaña, y desnudo todo su cuerpo, se rebolcò (esta voz creò lo explica bien) en un golfo de nieve tanto espacio de tiempo, que enfrió y sugetò para toda su vida el sensual apetito. Desde entonces jamás se le atrevió esta especie de tentacion. Parecerà increíble, sugetasse tanto à la carne, que no pretendiesse alguna vez tumultuarse rebelde: pero el ayuno de mi Santo, y vnas palabras de David desterraràn la sospecha de la incredulidad.

Deu

(4)
 (7)
 Video aliam de-
 gem in mem-
 bris meis repug-
 nantem legi me-
 is: meo Rom. 7.
 23.

Deus Deus meus ad te de luce vigilo: sitivit in te, pro te, lee el docto Sa, *anima mea, quam multipliciter tibi caro mea*. (8) Bien sabe el Escriturario, con quanta dificultad se entienden estas palabras en persona de David; pues el titulo del Psalmo es, *Psalmus David cum esset in Deserto Idumee*: y en las persecuciones de Saul no habiò los desiertos de Idumea el Profeta Rey. (9) Entiendense de vn Santo, dize la Purpura de Hugo, que clama así à Dios Trino. *Deus Pater, qui me creasti, Deus Filius, qui me recreasti, meus Spiritus Sanctus, qui me glorificabis*. (10) Siguiendo yo este sentido, diè, clamaba así en el desierto mi Patriarca Santo. O mi Dios, Trino, y Vno, y que de muchas maneras te sirve, te obedece, y se sujeta mi carne! *quam multipliciter tibi caro mea*.

La carne tan obediente? Tan sierva, quando el Apostol la llama carcel, y prision dura? *Quis me liberabit à corpore?* (11) No dize el Apostol, que las rebeldias de la concupiscencia son los mayores contrarios de nuestra Alma? *Caro concupiscit adversus spiritum?* (12) No afirmò en su Catholica Santiago, que era tan intimo este enemigo, que cada vno hallaba en si proprio dispuesto, ò armado contra si este lazo? *Vnusquisque tentatur à concupiscentia sua abstractus, & illectus*. (13) Es verdad, pero tambien es cierto, que sabe la carne cessar de su lucha, dexar el campo, para que cante el espiritu el triunfo.

Non est nobis calluctatio adversus carnem, dezia en otra ocasion el Apostol. (14) Y quando, quando será esso? David dixo, que quando el espiritu desde el oriente de sus luzes mortificasse a la carne con sed, y hambres. *Ad te de luce vigilo, sitivit pro te anima mea, id est*, dize Hugo, *de mane iuventutis, quia tunc incipit homo quasi eluescere*.

De tres cosas tiene la carne sed, dixo el mismo Expositor, de leche, vino, y agua, *tria sitit caro, lac, vinum, & aquam*. (15) Pues si mi Santo tomaba con sed la leche Martes, Jueves, y Domingos, porque se abstenia de ella, Lunes, Miercoles, Viernes, y Sabados, que mucho

fuesse

(8)
Psalm. 62. v. 1

(9)
Vide Incogn.
sup. hunc Psal.
la te agerem de
hac difficultate.

(10)
Card. Hug. sup.
hunc Psal.

(11)
Rom. 7. v. 24

(12)
Gal. 3. v. 17

(13)
Iacob. 1. v. 14

(14)
Ad Ephes. 6.
v. 12

(15)
Hug. sup. hunc
Psalm.

fuesse su carne tan obediente , rindiesse à Dios virtuosa servidumbre , sin que pretendiesse contra mi Santo tumultuarse rebelde ? *Sititit anima mea , quam multipliciter , &c.*

He dado la respuesta de David , quiero dar la del Apostol , que parece su comento , ò exposicion : respondió San Pablo , que nos vistiesemos las armas de Dios , y no tendria la carne braços para luchar : *Induite armaturam Dei , non est nobis colluctatio adversus carnem.* (16) Falta saber quales son estas armas , ò vestido ? Profundamente San Ambrosio : *Ieiunia operiunt exutos.* (17) Estas armas , ò vestido son los ayunos ; la Magestad de Jesu-Christo nos dió este divino documento : *Hoc genus non eiicitur nisi per orationem , & ieiunium.* (18) Lo mismo es ayunar , que vencer ; porque la oracion , y el ayuno son las armas , vestido , y divisa , para que dexe la lucha tentación tan peligrosa : *Induite armaturam Dei , non est nobis colluctatio.*

Ayunó mi Patriarca , aun quando estaba en ayunas , de lo que era ayuno , pues ayunó quando era niño de pecho ; ayunó en la edad florida en las asperezas del desierto ; ayunó quando en la celebre Universidad de Paris se dió à los estudios ; ayunó en los retiros de nuestros Claustros , dexandonos mandado à sus Hijos , que desde los Idus de Setiembre ayunásemos Lunes , Miercoles , Viernes , y Sabados , el Adviento todo , desde la Quinquagesima , hasta la Pasqua ; (19) dando solo licencia para comer carne , pero essa , si nos la davan de limosna , ò si la avia de propias nutrituras , los Domingos desde Pasqua hasta Adviento ; la Pasqua de Navidad , Epifania , Ascension del Señor , Asumpcion , Purificacion de Nuestra Señora , y dia de todos Santos : prohibiendo siempre comprar , para comer , carne , pezes , y vino , sino para enfermos , para pobres , ò en dias de grandes solemnidades . (20) Me consta se observa toda la austeridad de esta Regla en el muy Religioso Convento de nuestras Religiosas de la Villa del Toloso en la Mancha , sugetas à la direccion de esta nuestra Provincia de Castilla ; Sagrado Relicario , y breve pedazo de Cielo . Esta fue la absti-

(8)
1.º.º.º.

(16)
Ad Ephes. ibid.

(17)
Amb. lib. de Elia
& ieiun. cap. 4.

(18)
Matth. 17.º.º.º.

(19)
Reg. Primit. na.
11.º.º.º.

(20)
Ead. Reg. num.
12.º.º.º. de abstinencia.

abstinoencia , y ayuno de mi Santo, pues si estaba vestido de estas armas, *induite armaturam Dei, ieiunia operantur exultor*, como le avia de asfignr la carne con sus luchas? *Non est nobis colluctatio adversus carnem.*

De los ayunos del desierto subió mi Santo à la Dignidad del Sacerdocio, y en la primera Misa se le apareció vn Angel adornado de este candido Escapulario, cruzando los brazos entre dos Cautivos. No es esto parecer fiel retrato de nuestro Redemptor Jesu Christo? A Christo despues de aver ayunado quarenta dias en el Desierto, de donde salió para los empleos de Sacerdote, Predicador, Maestro, y Redemptor, le asistieron Angeles: (21) *Angeli accesserunt*. No le avian bastado à mi Patriarca tantas epicles infusas, como le avia comunicado la Divina Sabiduria; no los ardores charitativos de su Pecho, que le llamaban al empleo de Redemptor glorioso, para comenzar tan grande obra; hasta que en la primera Misa viò vn Angel con Cruz, Cautivos, y cadenas: porque siempre formò tan baxo concepto de si, que no solo se consideraba indigno de ser Redemptor, sino tambien de estudiar, y de saber. Alguna vez se retirò de los estudios; no lo contradixo el Cielo, por dar à las fatigas de su humildad algun parentesis, ò desahogo: segunda vez se huviera retirado, sino huviera oido de vn Crucifixo aquel divino documento: *Stude sapientiæ fili mi, & letifica cor meum*. Si aceptò el grado de Maestro, que recibió en Paris con universal aplauso, fue, porque se lo mandò el Principe de los Apostoles San Pedro.

Los Angeles, dezia, asistieron, y ministraron à Christo comida; y à mi Patriarca? Cruz, Cautivos, y Cadenas. Cruz, porque esta Cruz fue la Gloria de sus fatigas, y así fueron siempre sus fatigas, Glorias: los Cautivos, y las prisiones fueron sus mas dulces manjares: *Meus cibus est ut faciam voluntatem eius qui misit me, & ut perficiam opus eius*, (22) respondió en vna ocasion el Redemptor primero, instandole para que comiesse sus Discipulos: *Rabi*

(21)
Matth. 4. v. 11.

(22)
Ioan. 4. v. 34.

man-

En qué consiste , pregunta Santo Thomás , le con- venga à Christo fer propriamente Redemptor : (24.) Res- ponde , en que pone no solo el acto de solucion , sino tam- bien el precio. No ignoro , que en el acto de solucion fue heroico el exceso de aquel Redemptor amante , finisimo siervo , Hijo , dixera mejor , de Maria Santissima , de aquel Santo , de quien , aunque indigno , blasono fer su devoto. San Pedro Nolasco , pa's se obligò con voto de quedarse en rehenes por el Cautivo ; y con el mismo voto dexò obliga- dos à sus hijos de la Militar Redemptora esclarecida Reli- gion de la Merced. Heroico amor ! Voto singular. Y mi Patriarca ? Varias vezes redimiò por su propia Persona: en dos Redempciones le favoreciò con vn bolsillo la Reyna de los Angeles ; porque rescataba Cautivos tan sin quenta mi Patriarca , que nunca , para rescatar , ajustò la quenta con su bolsa : en vna Redempcion le llagaron tanto à azotes , y golpes los Moros , que se inundò en vn mar de sangre su Santo Cuerpo. Ahora si , que parece este Redemptor segundo fiel retrato del Redemptor primero. No puso Christo otro precio , que su Sangre , y Vida ; llagado à azotes , golpes , y abraçado con la Cruz nos redimiò de la culpa ; y así per- mitiò su amor alguna , aunque distante , semejança en el Re- demptor segundo , quando libraba à los Cautivos de las mazmorras , desatandolos de la opresion de la cadena.

Afsi

Así puso el acto de solucion mi Santo, veamos si pone tambien el precio. En el segundo numero de su Regla Primitiva nos manda, que de todos los bienes muebles, exceptuando paños, calçados, en que se entienden tambien los zapatos, (25) se reserve la tercera parte para Redempcion de Cautivos. (6) Dexado esto; vulnerada se quexàra toda la razon, y mal satisfecha quedàra mi gratitud, sino refiriera vn caso bien particular, en que mostrò mi Santo su tierna, y afectuosa compasión.

Sabiendo en vna ocasion mi Santo los excessos de insultos, que comeria con inocentes niños la crueldad de los Barbaros, se postro hechos sus ojos vn oceano de llanto, ante vn devoto Crucifixo; el qual derramò copiosa sangre, que, formada en menuda lluvia, cayò sobre aquella inocencia; y le fue revelada à mi Santo, que todos aquellos niños iban à gozar de los eternos gozos. Este Santo Crucifixo dexò Nuestro Patriarca por prenda de su cariño en nuestro Real Convento de Burgos, (27) donde por distinto motivo derramò otra vez sangre, y aun oy tiene en la Nariz vna gota pendiente. (O Convento, donde tuve la dicha de professar! O Convento, donde venerè, y admirè en sus Claustros preciosos fondos de virtud!) Mas detengase la voz, sino ha de dar agradecimientos à mi Patriarca, porque dexò à esta su Provincia tan Divina Prenda.

Siempre admirè, derramasse la Magestad de Christo su sangre en el Huerto, (28) siendo así, que la avia de derramar por todo el Mundo en el Calvario: pues si bastaba à nuestro Dueño derramar su sangre en el Calvario para redimir al Mundo, para què quiso anticipadamente en el Huerto, derramar en animados Rubies tan gloriosa prenda de su cariño? En la Institucion de aquella Divina Mesta, pone San Matheo estas palabras: *Hic est sanguis meus, qui pro multis effundetur.* (29) San Lucas pone, *qui pro vobis effundetur*: el Hebreo lee *effunditur*: (30) con que segun San Lucas, y la leccion del Hebreo, viene à dezir así la Magestad de Christo: Esta es mi Sangre, Dis-

(25)

Ita omnes nostri Exposit. Reg. & R. P. Fr. Ioannes à S. Athanasio Excalceat. tom. 1. in Reg. tract. 1. disp. 13. fol. 21.

(26)

Reg. Primit. n. 2. de bonor. division.

(27)

(27)

Vega Chronic. Ord. num. 313. & num. 314. ite num. 558.

(28)

Luc. cap. 22. v. 44.

(29)

Matth. cap. 26. v. 28.

(30)

Luc. cap. 22. v. 20.

cupulos mios, que se derrama por vosotros. Perdonad, Señor, se atreva mi ignorancia, à vna pregunta. Si dezis, que derramareis vuestra Sangre por todos, (que esto es en frase de San Pablo el *pro multis*, que puso San Matheo) parece superfluo, que en el Cenaculo la derrameis por vuestros Discipulos, *pro vobis*; no se contentaran con que la derrameis por ellos, y por todos en el Monte, sin que en el Cenaculo derrameis por ellos solos vuestra preciosa Sangre?

Miren, Señores, derramò Christo su Sangre en el Huerto, en el Cenaculo, y en el Calvario: en el Huerto en demonstracion del amor, que tenia à sus tres amados Discipulos, Pedro, Juan, y Diego, à quienes avia hecho en el Tabor testigos de sus Glorias, siendo estos tres solos los Discipulos con quien mostrò Christo con mas especialidad sus finezas. En el Cenaculo estaba el Soberano Maestro dando testimonio de lo que amaba à sus Discipulos: *Cum dilexisset suos*, (31) Y no parece avia mayor prueba de su amor, que derramar su preciosa Sangre con tanta singularidad, derramarla en el Cenaculo por ellos solos, *pro vobis effunditur*, siendo assi, que en el Calvario la avia de derramar por todo el Mundo: *Pro multis effundetur*.

Un Retrato, hermoso substituto de nuestro Divino Dueño, derramò sangre à vista de mi Patriarca: pues porquè no podrè dezir, que fue demonstracion de singular fineza? Y mas, si se atiende à que la Sangre que diò en el Cenaculo era para utilidad propia de los Apostoles; la que derramò en el Huerto, era para fortalecer en la Fce à los tres amados: *Ut fidem*, dixo el V. Beda, *Discipulorum, quam terrena adhuc fragilitas arguebat, suo sanguine purgaret*. Y si dar Christo à sus amados para conveniencia propia, es gran fineza, dar à sus amados, no para intereses propios, sino para remedios agenos, es tan generosa bizarria del amor, que parece el ultimo extremo del querer: porque en dar el amante para conveniencia del amado, cumple el amante su gusto; pero dar al amado para convenien-

cia

Ioan. cap. 13. v.

V. Bed. tom. 7.
homil. de S. Joan.

cia agena, es permitir paffe à otro su dadiva, y su alhaja: para lo primero basta el gusto, para lo segundo necessita el amor de mucho empeño. Diò à vista de mi Patriarca el Crucifixo su Sangre preciosa para utilidad de los niños, empenado su amor de la compafsion de mi Santo.

Yo tambien me empenara en ponderar esta fineza, à no conocer, que soy ya molesto, y ferme fuerza cerrar el discurso. Despues que mi Patriarca fundò en esta su Provincia nuestros Conventos de Puente la Reyna, Burgos, Segovia, y Toledo, despues que fundò en Cataluña, Aragon, en toda la Christiandad Conventos de N. Orden, fundando tambien Hospitales, *Monasteria edificavit, Hospitalia exercit*, segun repetidos numeros de su Regla Primitiva, (32) en que manda la Hospitalidad, y en que sus Hijos los de esta Provincia procuramos seguir sus pisadas, manteniendo oy cinco Hospitales en Argel, (sin que la crueldad de los Barbaros aya jamas interrumpido nuestro zelo) de donde salen Religiosos por determinados meses à confellar, à assistir en las necesidades de cuerpo, y alma à los Cativos de Oran, y Tunes (donde actualmente pretendemos fundar nuevo Hospital) y aun oy està vn Lector de Theologia de este Colegio asistiendò con gran charidad, y compafsion à las proximos; despues, digo de aver mi Patriarca estendido nuestra Sagrada Trinitaria Familia por todos los dominios de la Yandera Christiana, vino à morir à Roma.

Muriò en Roma: estòy en el segundo discurso, donde es mi empeño, que aun distante pareciò retrato el Divino Redemptor segundò de el Redemptor primero. Escogió Jesu nacer en Belen, corta Aldea; y morir en la Corte de la Synagoga: escogió para su nacimiento las estrechez de vn Pesebre, y para morir las eminencias de vna cumbre. Aviendo sido tan continuada la vida de mi Patriarca en el Desierto, aviendo llegado al vfo de la razon peni-

(32)
Reg. Primit. n.
16. & num. 31.
& num. 32.

(41)
v. p. 1. q. 1. n. 101
1. 1. 1. 1. 1.

tente en la soledad , y retiro , aviendo matizado de preciosos Rubies por su derramada sangre las grutas de la montaña Brodella , aviendo en vnos desiertos vezinos à la Ciudad de Burgos hecho tan assombrosa penitencia , que dexò por testigos à las piedras , viendose en estas la maravilla de estampar en si esta Sagrada Cruz , aviendo andado todas las Cortes de la Christiandad , siendo Angel de Paz , y de Luz ; de Paz , que la diò à los Reyes de Castilla , Leon , Aragon , y Navarra ; de Luz , ya reformando el Clero en Dioclia , ya presidiendo vn Concilio en Dalmacia , ya predicando con zelo , y fruto en todas partes la Palabra Divina ; despues de tantas peregrinaciones , que es muy natural anduviessse todas à pie , pues en su Regla nos prohibe subir en Cavallerias mayores , y solo permite subir en Asnillos , si los haviessse de proprias nutrituras , ò acomodados de merced ; (33) quiso Dios despues de tantas fatigas , que muriessse este Redemptor segundo en la Corte de la Catholica Iglesia.

Avia sabido de su fiel Compañero , mi Patriarca S. Felix de Valois , que se le apareció el dia de su transito al Cielo , desde nuestro Primitivo Convento de Ciervo-Frio , Cabeça de N. Celestial Familia ; avia sabido , que avia de morir al siguiente año : por esto convocò à Capitulo General à toda la Religion , donde dispuso nuevos mandatos , para que huviessse en la Religion progressos conformes à sus principios. Sabiendo el Redemptor primero , que se le llegaba su hora , convocò à sus Discipulos à aquella junta sagrada , donde diò nuevos mandatos , animados con lo vivo de su exemplo : *Sciens quia venit hora eius::: mandatum novum do vobis.* (34) Ya para mi Patriarca aquel año era la vida , pena ; era su deseo , librarse de la carcel dura de nuestra fragil massa : embiòle la Trinidad Beatissima el alivio de sus congoxas en vn Angel , que le avisasse la hora de su partida. Valgate Dios por Angell quierres que hasta en esto tenga el Redemptor segundo algunos colores del Original Redemptor primero?

Dia 17. de Diziembre del año de 1213. despues de

(33)
Reg.num.9.

(34)
Ioan.cap.13. v.
1. & v.33.

vn extasis maravilloso, en que viò à la Magestad de Christo acompañado de los Cortesanos del Cielo, quando cantaban sus Religiosos el penultimo verso del Cantico de Zacharias: *Par viscera misericordie Dei nostri*, entregò à la Trinidad Beatissima su Alma. Llorò Roma, sus Hijos acompañaron las lagrimas al compàs de las ternuras: el Vicario de Christo Inocencio III. desahogò su justo dolor asisfiendo al funeral: viò, que aquel hermoso vaso despedia continuamente luzes al Restro, indicio de que avia sido carcel de buen pedazo de Cielo.

Queriendo por tres vezes dar al polvo caduco el Polvo Santo, fue tanta la humilde porfia de la tierra, que se bolviò el Santo Cuerpo al sitio que avia dexado: viò tambien Inocencio III. relucitaban difuntos, cobraban vista quatro ciegos, sanaban mancos, y que todas las dolencias se corrian fugitivas, sin mas medicina, que oírse el nombre de mi Patriarca, ò que llegasse qualquier enfermo à tocar la Urna, ò tuviesse la dicha de gozar de alguna Reliquia de su Santo Habito. Commovido à ternura, à devocion, y à piedad viendo tantas maravillas, hizo el Sumo Pontifice aquel acto, que vsaba entonces la Iglesia para Canonizacion solemne; y mandò se labrasse en lugar eminente del Templo sobre seis columnas vn Sepulcro de Marmol, donde como en hermosa concha estuvo muchos años aquella preciosa perla; donde destilaba de sí el Santo Cuerpo vn oleo muy oloroso. Es el oleo symbolo de la charidad, y misericordia, dize el Chrisologo, (35) y como siempre tuvo encendida mi Patriarca la charitativa lampara, aun no espirò la misericordia con su vida.

Erit sepulchrum eius gloriosum (36) vaticinò Isaias del Sepulcro de la Magestad de Christo. Y quando, quando seràn essas piedras inmortales bassas de superiores glorias? *Ipsium gentes deprecabuntur, & erit sepulchrum eius gloriosum*. Quando las gentes ante el Sepulcro del Redemptor dirigiesen à Dios sus oraciones. Esta profecia, me persuado, se cumple en el modo posible, y con la distancia que

(35)

Chrisolog. apud

Gloss. in cap. 25

Math. v. 7.

(36)

Isai. cap. 11. v.

10.

(37)

Isai. cap. 11. v.

cabe, del sepulcro de mi Patriarca. Muchos años ha estado sin veneraciones publicas el Cuerpo de mi Santo: porque dos Religiosos Legos de esta mi Provincia le extraxeron, le hurtaró; le hurtaró (vse en hora buena de esta voz, q' hurto de Reliquia tan grande, y tan nuestra, bien podrá llamarse hurto; pero honrado) le hurtaron, digo, de Roma, de donde fue conducido á la Corte de España: puso al Santo Cuerpo esta Provincia depositado, interviniendo la autoridad Real, en el Oratorio de los Señores Nuncios; allí estuvo (claro esta que fuera, sobre falsedad, injuria, dezir no estaba en aquel Oratorio con la mayor veneracion, y decencia) hasta que el S.ñor Cardenal Durazo, sin citacion de esta legítima parte, ni de la Magestad de nuestros Reyes, le depositó con algunos papeles, que eran la prueba de ser aquel el Cuerpo de mi Santo, en el Religiosísimo Convento de Jesús Nazareno.

Dixe, que fue hurtado; no, no se adiniren, que no se vió el Redemptor primero libre de ladrones: lo que siempre admiè, es, que al buen ladron prometiesse nuestro Divino Dueño, avia de acompañarle en el Parayso: *Hodie mecum eris in Paradyso.* (37) No perdona á Judas, y promete, ha de acompañar á Dimas? Pues en buena fee que Judas era Apostol, y de tal confianza, que alguna vez juzgaron los Discipulos, le avia mandado la Magestad de Christo, sacasse dineros de su depósito, ó para comprar lo necesario para la Pasqua, ó para que diese á los pobres limosna: *Quidam putabant, quia losulos habebat Judas, quod dixisset ei Iesus, eme ea, que opus sunt nobis ad diem festum, aut egenis, ut aliquid daret.* (38) Verdades, que procedió en el oficio de caxero del Redemptor, y Colegio Apostolico tan infiel, que obligó á vn Evangelista tan modesto como S. Juan, á llamarle ladron: *Fur erat.* (39) Pero tambien Dimas avia sido ladron; pues como á Judas niega Christo la eticazia para reducirle, y á Dimas promete su bizarria acompañarle? *Mecum eris.* La razon literal es, que Dimas confesó bien; Judas confesó mal. Ann ay erra-
zon

(37)
Luc. cap. 23. v.
43.

(38)
Ioan. cap. 13. v.
29.

(39)
Ioan. cap. 12. v. 6.

zon muy propia. A Dios le perdonò Christo todo, por-
que valiendose de la Cruz, computo todos sus hurtos: *Vir-
tute Crucis*, dize el ingenioso Cerda, *omnia sua flagitia, &
vitia composuit*. Judas no se valió de la Cruz; obró si en
confianza de la inavidad, paciencia, y mansedumbre del
Redemptor; juzgando omision, y descuido, lo que solo
era permission del Divino cuidado: *Efferat a illa bellua*, di-
xo el Pelusota, *Salvatoris patientia, & lenitate saturata*
adversus eum impetum fecit. De vuestra Cruz, y nuestra con-
fession nos valemos, Redemptor segundo, los que fuimos
ladrones de vuestro Santo Cuerpo; y pues nuestros Con-
ventos fueron en vida vuestros Paraytos, el *meum eris* de
seabamos.

Muchos años estuvo el Santo Cuerpo de mi Patriar-
ca depositado en el Religiosísimo Convento de Jesus Na-
zareno, y nosotros los Hijos de esta Provincia siempre en
juizio, de que estaba en el legitimo deposito del Oratorio
del Señor Nuncio; he oido à algun moderno, critico de nues-
tros tiempos, de los que blasonan de censurarlo todo, he
oido, que esto fue omision, floxedad, y descuido nuestro:
quisiera, que tuviera presente, que nosotros deziamos, y
debiamos dezir con S. Pablo: *Scio cui credidi, & certus
sum, quia potens est depositum meum servare in illum diem.*
(40) Se bien, dezia esta Provincia, estoy cierta, que au-
toridad tiene à quien crei: poderoso, poderoso es para guar-
dar mi deposito hasta aquel dia, en que se me restituya por
precepto de la Cabeça de la Iglesia. Quien no avia de creer,
quien no se avia de persuadir, à que los Señores Nuncios
eran poderosos para reservar en si vn deposito, en cuya en-
trega avia tenido mucha parte la Magistad de nuestros Mo-
narcas?

Supose la remocion del deposito, y clamò esta Pro-
vincia al Señor Nuncio: *Tulerunt Dominum meum, & nes-
cio ubi posuerunt eum.* (41) Han llevadonos à nuestro ama-
do, al Redemptor segundo, nuestro Dueño, por ser nuestro
Legislador, nuestro Padre, y nuestro Caudillo; y no sabe-
mos

Cerdain Iudith
2 p. Acad. 3. n. 5.

Apud Barr. tom
4. lib. 2. cap. 12.

(40)
2. Ad Timoth.
cap. 1. v. 12.

(41)
Ioan. 20. v. 13.

mos adonde le han depositado. Supose juridicamente estaba depositado en el Convento de los RR. PP. Trinitarios Descalços; desahogóse así vn tanto nuestro dolor justo, porque en fin no se perdía todo, quedando el Cuerpo de mi Patriarca Santo entre los que blasonan de ser sus amantes Hijos: no obstante se siguió, y se sigue pleyto en las Cortes de España, y Roma. Aquellas tan finas ansias, aquellas sollicitudes tan amorosas, con que la Esposa buscaba à su amado, explican bien no solo nuestro pleyto, sino tambien el motivo: *In lectulo meo quasi vii quem diligit anima mea*, (42) *id est in claustris*, dize la Purpura de Hugo, *ubi maximè videbatur posse inveniri*. Buscaba esta Provincia à su Patriarca en nuestros Claustros, y aunque encontraba robado su espíritu en sus Hijos; pero no hallaba su Santo Cuerpo: *Quasi vii illum, & non inveni*. Si no halla el Cuerpo de su Santo Padre, y Fundador en sus Claustros esta Provincia, precisada està à las sollicitudes de la Esposa: *Surgam, & circuibo Civitatem: per vicos, & plateas quæram quem diligit anima mea*. (43) Tenia esta Provincia muy asentado en su dictamen el juizio de que estaba en su legitimo deposito el Santo Cuerpo de su Padre amado; pues ya levantese, deponga esse juizio, *Surgam*, busquele por los Tribunales pequeños, por las Villas, y Ciudades cortas, *per vicos, & plateas, id est per Villulas*, dize Hugo; (44) y si en estos Tribunales, Villas, ò Ciudades cortas no le encuentra su fineza, razón es, que le busque aunque con rodeo (claro està, q̃ los rodeos dilatará la jornada, y camino) en la Ciudad grãde, en la Ciudad que lo sea por antonomasia: *Circuibo Civitatem*. Bien saben todos, que Urbs, ò Ciudad por antonomasia es la Ciudad de Roma: todos los Tribunales son pequeños, todas las Ciudades, Villas son poblaciones cortas, comparadas con el Supremo Solio de aquel Monre Santo de la Ciudad de Roma: y así aunque los gemidos de esta Provincia movieron à compasión en dos Tribunales de Mad-íd, llegó tambien su suspiro à hazer eco con justo dolor à aquella grande Ciudad: esse es el pleyto, noten como señala la Esposa nuestro motivo: *Donec intro-*

(42)

Cant. Canticor.
cap. 3. v. 1.

(43)

Ibid. v. 2.

(44)

Hugo hic.

dicam illum in domum matris meae & in cubiculum genitricis meae. (45) Todas las ansias, todas las sollicitudes, todas las diligencias son, hasta que se introduzca, venga el amado, à la Casa, à vn aposento de la Casa de mi Madre. O Patriarca Santo! O Redemptor segundo! O Padre amado! Hasta que te vea esta Provincia en la Casa, en vna Capilla del Convento, Matriz, ò Cabeça de la Castellana Trinitaria Familia, durarán las diligencias del pleyto? No es este todo el motivo? Pendiente este pleyto, como tambien el de la remocion del deposito, ha declarado el Beatissimo, que consta, que lo que está depositado es el Cuerpo de mi Santo, y así manda su Santidad se le de publico culto. *

Pues ya, buelvo à dezir, *erit sepulcrum eius gloriosum; ipsum, repito, gentes deprecabuntur*: demonos sus hijos los parabienes, si vemos al Cuerpo de mi Santo con publicas adoraciones: los vnos, que, aunque depositado, le tienen, y veneran en su Religiosissima Casa; razón es, se gozen de tan divina prenda. Los que carceamos de tocar en nuestras Casas tan Sagrada Reliquia, por mas que veamos en nuestros Claustros, en nuestras leyes, en nuestros Coros, en nuestros Hospirales, en nuestras Redempciones, en todo, vivit su Santo, Espiritu, y Alma, nos gozamos, porque goza de luzimientos de culto el Cuerpo de nuestro Santo; que no, no huvieron menester aquellos tres Reyes Nobles, Sabios, y Devotos, llegar à tocar el Cuerpo del Redemptor primero, para que en la nobleza, y piedad de su coraçon rebossasse el gozo. *Videntes autem stellam gavisi sunt gaudio magno valde.* (46) Vieron la Estrella, y entones en grado superlativo mostraron su alegria: porque vieron los luzimientos, las adoraciones de los mayores astros, y como nobles, se gozaron de las luzes, aun sin llegar à los intereses. Que importa que à Magdalena no le permita su Redemptor amado, toque su Santo Cuerpo, *noli me tangere.* (47) Si estima mas Magdalena como amante suya, saber que goza su amado luzimientos, y dotes de glorioso? Gozarse solo, quando se toca con las manos el Cuerpo de vn Redemptor, es bueno para vn Discipulo in-

(45)
Ibid. v. 4.

Es oy dia, la Ca-
sa de Madrid.

*
Vt Corpus S.
Joannis de Ma-
tha publicæ ve-
nerationi expo-
ni possit. Ex
Dec. Sac. Cong.
& B. Pont. In-
noc. XIII. dat.
Die 6. Septemb.
1721.

(46)
Math. cap. 2. v.
10.

(47)
Ioann. cap. 20.
v. 17.

(48)
Ibid. y. 28.

credalo, como Thomas. (48) Venerense dicen finos nue-
stros coraçones, las Reliquias de tan gran Padre, goze su
Santo Cuerpo los luzimientos del Culto, y mas que no to-
quemos su Santo Cuerpo: porque no somos vuestros hijos,
Glorioso Patriarca, no somos interesados, somos si aman-
tes finos.

Gozate, sea en hora buena, Religiosa, Austera, es-
cogida Rama del Trinitario tronco, cuya rayz dió esta mi
Provincia de Castilla, cuyo plantel regó aquel Varon
prodigioso, nuevo Taumaturgo, el Venerable, y Santo
Padre Fr. Juan Bautista de la Concepcion, hijo de mi Re-
ligioso, grave, Real Convento de Toledo, que mientras
vivió en los retiros de mis Claustros, ravo la dicha de ser
discipulo, afortunado Eliseo de aquel segundo Ildefonso,
nuevo Bernardo, mi S. Padre Fr. Simon de Roxas, finis-
simo siervo, y Capellan de Maria SS. Fundador primero de
las Congregaciones dedicadas a obsequiar el dulcissimo
Nombre de esta Soberana Reyna: en esta escuela se encen-
dió el Venerable Bautista Centella, grande de amor de la
Reyna de los Angeles, al passo que convertia al amor de
Dios a los Pecadores, teniendo en esta mi Provincia el
honroso, digno, santo empleo de Predicador Mayor de
nuestros Conventos; en que dió el Venerable Bautista mu-
chos lustres al Pulpito, mucho credito a este mi Santo
Habito.

Sea en hora buena, repito, Redemptora Trinitaria
Familia Descalça, hermosa habitación de la mas rigida pe-
nitencia, coronada de montes de Sabiduria, orlada de
virtudes, delicia del Señor de los mortales, sea en hora
buena, pues logras depositadas, y con veneracion en tu
Casa, (reformo la voz, que no es Casa, sino Cielo) lo-
gras, digo, las Reliquias de mi S. Patriarca. Dichoso ya
mil vezes, quien piasse tus vnbrales, que si hasta aqui
has sido ramillere hermoso de virtudes, teniendo aora el
olor de vn campo lleno en la Flor de Lis del Cuerpo de mi
Santo; Emulacion de la Gloria, será hallar juntas tantas
gracias. Si hasta aqui te dezian nuestros amantes pechos,

En

En nova Progenies Cælo demittitur alto, yá al mirar en tu Casa tanta flor, y fruto en el Cuerpo de mi Santo, dirán firos nuestros voros. Iamque virens campus, iam ver diffundit odores. Iam viola florent, turgescunt lilia plena.

Y tu amada Madre mia Provincia de Castilla, à quien basta para su gloria aver sido dichosa cuna de la Austera Redemptora Familia Descalça, sea en hora buena, que lo-gras felice, lo que tanto deseaste: deseabas ver con adora-cion pública el Cuerpo de tu Patriarca: deseabas sus luzes, y has logrado en tu Colonia sus veneraciones. Sigue, sigue en las Redempciones, en la charitativa administracion de tus Hospitales, los passos de tu grande Padre; y si has visto rubricadas con la sangre de tus hijos las Mazmorras, depositadas en el Oceano tantas vidas, que apenas tienes Convento donde no aya algún Martyr hijo, teniendo aora tan cerca, en tu Colonia, à tu Patriarca, duplicarás las co-ronas; serán sin número las palmas.

Vnios ambas Religiosas Milicias, à dar las gracias à la Trinidad Sacro-santa, rindiendo en segundo lugar de-bidos agradecimientos à nuestro Pontifice Summo; al Bea-tissimo Padre, y Papa Inocencio XIII. quien governando oy la Nave de S. Pedro, nos ha conducido al siglo de oro; à quien bastaba su nobleza, su piedad, ser, (en pocas pa-labras lo diré) pariente, y del mismo amplísimo, y no-bilísimo tronco de la Casa de Inocencio III. para aver dado à los Trinitarios tanto gozo, tanto gusto, tan glo-rioso dia, aviendo mandado el público culto, al Cuerpo de mi Patriarca: y si los Egipcios adorando al Sol por Dei-dad, ponian discretos vna mano en el pecho, y otra en los labios: persuadiendose, à que solo agradeciendo, y ca-llando podian dar la debida estimacion à sus beneficios; Yo el mas minimo hijo de esta Castellana Trinitaria Provincia he de rendir, consagrandó este estilo, las gracias al Sol de Roma, al Astro mayor de la Milit ante Iglesia, à Nuestro Beatissimo Padre Innocencio, que oy es en la Iglesia Astro mayor, Sol, Cabeça, y Principe. Pondré, pues, vna mano en

en el pecho, y otra en los labios, para que diga mi corazón en agradecidas lealtades, lo que no puede mi lengua en falsas disoluciones. Cierrense mis labios, pues no pueden pronunciar las debidas gracias, descubrase mi corazón, para que fino federrame en ternuras; que mejor quedare agradeciendo al Summo Pontífice el beneficio con un respetoso silencio, que si ignorante publicasse el agradecimiento mi labio.

Vos, Gloriosísimo Padre mio San Juan de Mataya animado trassumpto del Redemptor Soberano, que con invencible fortaleza, paciencia, y constancia sufristeis tantos trabajos, penas, y fatigas por el provecho de las Almas, y por sacar los Cautivos de la Barbara cadena. Vos que fuisteis el Pablo escogido para llevar el nombre de Dios inefable à Provincianos, donde no era conocido, ni aun por el nombre. Vos el que como Pablo llevaba impresas en si las insignias, y armas de Jesu-Christo, porque llevabais esta Redemptora Cruz estampada mas en lo intimo de vuestro corazón, que en lo exterior de vuestro pecho, assistid à vuestros amados los Cautivos, proteged la nobleza, y sabiduria, que oy en este Templo os venera devota, mirad amante Padre con amor à esta tan vuestra por muchos titulos mi.

Provincia, para que sus alumnos, tus hijos por vuestra intercession vuestra logremos de la Trinidad Beatissima eficazes auxilios de la gracia, y obsequio segura de la gloria.

Ad quam, &c.

*Omnia S.C.S.R.M. Ecclesiæ, ad maiorem S.S. Trinitatis
Gloriam, Virginis qae Matris honorem.*